20184600127084
Fecha: 24/10/2018 16:18
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Asunto: Entrega De Informe Para Pago Del Contra
Remitente: Pronartes
Destino: 422.Área Financiera Tesoreria
Por: ANDGUA | Anexos: 0 Folios : 646-
IDARTES: www.idartes.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

GESTIÓN FINANCIERA

INFORME PARA PAGO (PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA)

Fecha del Informe	16/10/2018

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

PERÍODO DEL INFORME	16/08/2018	31/08/2018	**No. DEL CONTRATO**	**1368-2018**	
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA	CORPORACIÓN PROMOTORA NACIONAL DE ARTES PRONARTES		**NIT**	900.169.941-7	
ACTIVIDAD ECONÓMICA (CIIU)	9006				
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA CEDENTE (Diligencie este ítem, en caso de cesión de contrato)	N/A		**C.C**	N/A	

INFORMACIÓN BANCARIA DEL CONTRATISTA A QUIEN SE LE VA A GIRAR

BANCO:	DAVIVIENDA	**TIPO DE CUENTA:**	CORRIENTE	**No. CUENTA:**	008669995188

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Objeto:	"Aunar esfuerzos humanos, técnicos, administrativos y financieros entre el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES- y la CORPORACIÓN PROMOTORA NACIONAL DE ARTES PRONARTES para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones del instituto, específicamente para impulsar el proceso de formación artística del Área de Música en el marco del Proyecto de Inversión 982 Formación Artística en la Escuela y la Ciudad de la Subdirección de Formación Artística".

Fecha de Inicio	16/08/2018	**Plazo Inicial:**	3 meses 14 días	**Prórrogas:**		**Fecha Final:**	
Fecha Terminación	30/11/2018						
Número de pagos pactados		4					
Pago No.	2	de	4				

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

No REGISTRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO FUENTE	CONVENIO	VALOR A PAGAR	No REGISTRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO FUENTE	CONVENIO	VALOR A PAGAR
a) 3065	01-Recursos del Distrito 12-Otros Distrito	(Ninguna)	58.551.770	c)		(Ninguna)	$ 0
b)		(Ninguna)	$ 0	d)		(Ninguna)	$ 0

Valor inicial Contrato:	$ 195.172.567		
Valor Adición 1	$ 0		
Valor Adición 2	$ 0		
Valor Adición 3	$ 0		
Valor total del Contrato (Incluidas adiciones)	$ 195.172.567		
Valor pago a efectuar	$ 58.551.770	Valor en letras	CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE
Giros efectuados a la fecha	$ 68.310.398		
Saldo pendiente de giro	$ 68.310.399		
Valor a liberar	$ 0		

ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA DURANTE EL PERÍODO DEL INFORME

1. *Desarrollar el proyecto presentado al Idartes acorde con el presupuesto y cronograma definido para el mismo.*

Para el periodo reportado se ejecutaron gastos de acuerdo al presupuesto y cronograma presentados en la propuesta, los cuales fueron avalados en los respectivos informes financieros que se anexan.

2. *Garantizar al Idartes la apertura o destinación de una cuenta bancaria para el manejo exclusivo de los recursos públicos que se aporten al Convenio.*

Se anexa certificación bancaria del Banco Davivienda con cuenta corriente No. 008669995188 a nombre de la CORPORACIÓN PROMOTORA NACIONAL DE ARTES PRONARTES, con fecha de apertura del 06/04/2017, para uso exclusivo del convenio.

3. *Realizar los pagos al personal vinculado y/o proveedores contratados, mediante transferencia electrónica o cheque la cual deberá estar soportada con el documento definido por la ESAL que evidencie la contratación, la prestación del servicio y/o el suministro de materiales, en*

Los pagos al personal y proveedores se viene realizando de acuerdo a la normatividad correspondiente, se anexan el informe financiero y sus respectivos soportes de los pagos realizados.

4. *Acoger la definición, objetivos y principios propuestos en el documento "Propuesta pedagógica del Programa Crea".*

La organización realizó la socialización del documento "Propuesta pedagógica del Programa Crea" a los artistas formadores, dicha actividad se verificó por parte del equipo pedagógico del IDARTES mediante de los listados de asistencia para dar inicio al proceso de formación.

5. Cumplir cabalmente con la intensidad y frecuencia semanal correspondiente al área artística determinada en el proyecto, con la cobertura de beneficiarios correspondiente y con la cantidad de grupos asignados en el Convenio.

La organización cumplió de acuerdo a los grupos asignados con la intensidad y frecuencia semanal correspondientes a las áreas artísticas determinadas en el proyecto y según indicaciones (Ver formato de gestión y soportes contables que dan cuenta de tal información).

6. Garantizar el registro diario de asistencia por parte de los artistas formadores de la población beneficiaria del proyecto a través del SIF (Sistema Integrado de Formación) y cumpliendo los protocolos establecidos para el cargue de información en el sistema.

Los Artistas Formadores de la organización llevaron el registro diario de asistencia de la población beneficiaria del proyecto a través de SIF y cumpliendo los protocolos establecidos para el cargue de información en el sistema. (Se anexan soportes contables).

7. Garantizar el pago de honorarios de Recurso Humano, artistas formadores y/o proveedores conforme a lo descrito en el proyecto presentado, el cual fue aprobado por el Idartes y hace parte integral del presente Convenio.

El pago de honorarios a Recurso Humano, artistas formadores y proveedores se ha realizado en debida forma, se evidencia en el informe financiero junto con sus respectivos soportes.

8. Garantizar los materiales fungibles de apoyo didáctico que se requieran para el desarrollo y fortalecimiento del proceso de formación.

Se garantizaron los materiales fungibles de apoyo didáctico que se requieren para el desarrollo y fortalecimiento del proceso de formación. (Ver informe de gestión y Financiero).

9. Velar por el adecuado manejo y cuidado de los espacios asignados para desarrollar los procesos de formación en los Centros de Formación Artística, Instituciones Educativas Distritales o en los diferentes equipamientos culturales.

La organización y sus Artistas Formadores han velado por el adecuado manejo y cuidado de los espacios asignados, cuenta de esto se encuentra en el Informe de Gestión y sus respectivos soportes.

10. Velar por el adecuado manejo y cuidado de la dotación (material fungible y no fungible) entregados a su cargo para desarrollar los procesos de formación en los Centros de Formación Artística, Instituciones Educativas Distritales o en los diferentes equipamientos culturales.

La organización y sus Artistas Formadores han velado por el adecuado manejo y cuidado de la dotación asignada, cuenta de esto se encuentra en el Informe de Gestión y sus respectivos soportes.

11. Acoger y aplicar los protocolos de los Centros de Formación Artística, Instituciones Educativas Distritales o en los diferentes equipamientos culturales.

La organización junto con sus artistas formadores se reunieron con los Coordinadores de CREA para compartir y aclarar esta información, cuenta de esto en el Informe de Gestión y sus respectivos anexos.

12. Presentar los informes, en tiempos establecidos y en los formatos requeridos o cuando el supervisor del convenio lo solicite.

La organización ha presentado los informes de acuerdo al cronograma solicitado.

13. Garantizar la asistencia de los artistas formadores y/o personal de Recurso Humano a las reuniones, actividades y eventos programados por el Idartes en el marco del Convenio.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN FINANCIERA	Código: 3TR-GFI-F-01
		Fecha: 05/02/2018
	INFORME PARA PAGO (PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA)	Versión: 1

Los Artistas formadores y el Recurso Humano han asistido a las diferentes reuniones convocadas por IDARTES, por el comité operativo y a las reuniones programadas por el grupo de apoyo. Ver informe de Gestión con sus respectivos anexos.

14. Garantizar el cumplimiento de los protocolos y rutas de atención a los niños, niñas, jóvenes y adolescentes establecidos por la Secretaría de la Educación Distrital y el Idartes para garantizar los derechos de los niños, niñas,jóvenes y adolescentes.

La organización con sus artistas formadores, equipo administrativo y pedagógico se reunieron para socializar y aclarar los protocolos y rutas de atención a los niños, niñas, jóvenes y adolescentes establecidos por la Secretaría de la Educación Distrital y el IDARTES y se hace el seguimiento respectivo, cuenta de esto en el Informe de Gestión y sus respectivos anexos.

15. Garantizar los resultados artísticos de cada uno de los procesos de formación conforme a la propuesta presentada por el asociado.

La organización se ciñe a los planes de trabajo establecidos por la entidad y aprobados por el Equipo Pedagógico del IDARTES, para garantizar resultados artísticos.

16. Realizar la valoración o evaluación del proceso de aprendizaje de cada uno de los niños o niñas que conforman los grupos asignados de acuerdo a la solicitud de las IED.

No aplica para el presente informe

17. Entregar mensualmente informe de gestión y financiero con los respectivos soportes y subsanar, en caso de requerirse, las observaciones a los mismos, en los términos establecidos.

La organización ha entregado los informes y ha subsanado en los términos establecidos.

18. Acoger y aplicar los indicadores estipulados por el Idartes de Corporeidad, Práctica Artística, y Práctica Educativa.

La organización realizó la respectiva socialización de estos indicadores, acogiendolos y aplicandolos durante la ejecución del convenio. los respectivos avances se irán reportando en los próximos informes.

19. Las demás que se deriven del Convenio, y sean inherentes a su naturaleza.

La organización presenta el informe de acuerdo a indicaciones del Equipo Apoyo a la Supervisión.

PRODUCTOS ENTREGADOS DURANTE EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME

PRODUCTO ENTREGADO	FECHA DE ENTREGA DEL PRODUCTO	MECANISMO DE VERIFICACIÓN
Producto A Caracterizaciones de todos los grupos asignados con al menos dos semanas de inicio. Producto B Planeaciones de todos los grupos asignados con al menos cuatro semanas de inicio.	16/10/2018	a) Se adjuntan las caracterizaciones de todos los grupos asignados. b) Se adjuntan las planeaciones de todos los grupos asignados y que ya cumplieron cuatro semanas o mas de inicio. **Documentos adicionales** - Factura de Venta No. 1020 con fecha del 12 de OCTUBRE de 2018. - Certificación Bancaria Cuenta Corriente. - RIT. - RUT. - Certificación de Pagos a aportes al sistema de seguridad social y parafiscales con fecha del mes de octubre de 2018. - Certificado Cumplimiento.

DECLARACIÓN JURAMENTADA

	SI	NO	OBSERVACIONES
¿Es usted persona natural del régimen común?			
¿Es usted persona natural del régimen simplificado?			
¿Es responsable de declaración de renta año inmediatamente anterior?			
Tiene dependientes a su cargo? (Decreto 1070 de 2013 Art. 387 E.T.)			
¿Efectua pago en su cuenta AFC? De ser asi en observaciones indique el valor mensual			
Efectua pagos por concepto de medicina prepagada? (Art. 387 E.T.) de ser asi, en observaciones indique el			
¿Actualmente tiene suscrito otros contratos con el Distrito o la Nación?			

Yo_____, en mi calidad de contratista del IDARTES certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de Salud, Pensión y ARL, corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención y que estos aportes NO____ SI____ sirvieron para la disminución de la base de Retención en la Fuente de Renta o del impuesto de Industria y Comercio en otro cobro, por lo tanto NO_____ SI_____ pueden ser tomados para tal fin por el IDARTES.

El (los) número(s) o referencias(s) de las(s) planilla(s) por el aporte de(l) (los) mes(es) de _____ y _____ es(son): _____ y _____ (Anexo copia(s) de la(s) planilla(s).

LOS PRODUCTOS QUE SE CERTIFICAN Y EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES HAN SIDO VERIFICADOS POR:

FABIO MARTINEZ MOSQUERA
Profesional Especializado de la Subdirección de Formación
Revisó supervisor o interventor

LEONARDO GARZÓN ORTIZ
Contratista - Coordinador programa CREA
Revisó apoyo a la supervisión

Revisó Apoyo a la Supervisión:
EDWIN EDUARDO ACERO - Contratista Proyecto 982 (Coordinador Componente Pedagógico)
NANCY LEYVA - Contratista Proyecto 982 (Coordinadora componente territorial) VB
ALEJANDRO QUINTERO CORAL - Contratista Proyecto 982 - (Coordinador Administrativo y financiero)
FERNAN GALEANO GALLEGO - Contratista Proyecto 982
ALEJANDRA VERGARA GUIO - Contratista Proyecto 982

PROMOTORA NACIONAL DE ARTES
"PRONARTES"

INDICE
Documentos segundo desembolso
Convenio No, 1368 – 2018

Formato Informe para pago Persona Jurídica	1 - 2
Índice	3
Factura de venta no. 1020	5
Certificación Bancaria	6
Rit	7
Rut	8
Certificación de paz y salvo de parafiscales	9
Certificado de cumplimiento del supervisor del convenio	10
Trazabilidad	11
Actas de asistencia a las diferentes reuniones, comités, etc	12 - 32
Producto A Caracterizaciones	33 - 100
Producto B Planeaciones	101 - 329
Informe de gestión agosto	330 - 358
Informe financiero agosto	359 - 363
Soportes informe financiero Recurso Humano	364 - 385
Soportes informe financiero Artistas Formadores	386 - 617
Soportes informe financiero Materiales de formación	618 - 626
Informe aporte del Asociado	627 - 628
Soportes informe aportes del Asociado	629 - 638
Formato de Ejecución y Proyección del Gasto	639 - 642
Certificación de afiliación y aportes a la ARL	643 - 644
Listado de Proveedores	645 - 646

CORPORACIÓN PROMOTORA NACIONAL DE ARTES PRONARTES

Convenio de Asociación No. 1368 DE 2018

Documentos para Pago

*** Factura**
*** Certificación Bancaria**
*** Rit**
*** Rut**
*** Certificación de Paz y Salvo de Parafiscales**

Pronartes Academia de Artes
Idartes Instituto Distrital de las Artes | crèa
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. | Bogotá Mejor para Todos

275

CORPORACION PROMOTORA NACIONAL DE ARTES PRONARTES

Nit 900169941-7

FACTURA DE VENTA No.

1020

www.pronartes.com.co - e-mail: pronartes@gmail.com
Calle 59 No. 35A 66 Barrio Nicolás de Federman - Tel: 695 3432 - Movil 310 768 2716

RÉGIMEN COMUN Documento oficial autorización de facturación de numeración No. 18762010561321 Fecha de Expedición: 10/03/2018
Desde el No: 1020 al 2000 Facturación por Computador

CLIENTE	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES IDARTES
DIRECCION	CL 8 8 52
CIUDAD	Bogota D.C.
ESTUDIANTE	

NIT O C.C.	900413030 9
TELEFONO	3795750
FECHA	12/10/2018
VENCE	11/11/2018

Q	DESCRIPCIÓN	DETALLE	VR UNITARIO	IVA	TOTAL
1	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	SEGUNDO DESEMBOLSO DE LOS APORTES DEL IDARTES DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 1368/2018	58.551.770	0%	58.551.770

Valor en Letras
CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE

SUBTOTAL	58.551.770
DESCUENTO	0
IVA	0
TOTAL FACTURA	58.551.770

Aceptada NIT o C.C.: Alejandra Vergara
16-10-2018.

DAVIVIENDA

A QUIEN INTERESE

BOGOTA 2018/09/05
COLOMBIA,

Por medio de la presente hacemos constar que la empresa CORPORACCION PROMOTORA NACIONA L DE ARTES con Nit número 9001699417
de BOGOTA D.C.-DISTRITO CAPITAL
posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número	008669995188
Fecha Apertura	2017/04/06

Cordialmente,

DAVIVIENDA OFICINA PABLO VI

Firma Autorizada
BANCO DAVIVIENDA

Banco Davivienda S
Nit 860.034.31
AH 170 1 REV. 0

277

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:13/09/2018

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 900169941	CORPORACION PROMOTORA NACIONAL DE ARTES PRONARTES

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 59 35A 66 Teléfonos: 6953432

Dirección electrónica: pronartes@gmail.com Ciudad: Bogotá, D.C. Municipio: Bogotá DC

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: NO REGISTRA

Fecha inicio de Actividades: 16/08/2007 Fecha de cese de Actividades: NO REGISTRA No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 5911 - Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión (excepto programación de televisión)

Actividad 2: 8553 - Enseñanza cultural

Actividad 3: 9006 - Actividades teatrales

Actividad 4: 9499 - Actividades de otras asociaciones n.c.p.

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
13/09/2018	C.C.	19318274	EDGAR DE JESUS PENAGOS MAYA	Representación Legal
13/09/2018	C.C.	52928321	LUISA FERNANDA JIMENEZ VELA	Representación Legal

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Version 2.01

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14467016268

(415)7707212489984(8020) 000001446701626 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 6 9 9 4 1	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:

imer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social:
CORPORACION PROMOTORA NACIONAL DE ARTES PRONARTES

36. Nombre comercial: | 37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 59 35 A 66 BRR NICOLAS DE FEDERMAN

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
PRONARTES@GMAIL.COM		6 9 5 3 4 3 2	3 1 0 7 6 8 2 7 1 6

CLASIFICACION

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 6	2 0 0 7 0 7 0 6	5 9 1 1	2 0 0 7 0 7 0 6	8 5 5 3 / 9 4 9 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	4	7	8	1	4	9	1	1	4	2																

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
14- Informante de exogena
09- Retención en la fuente en el impuesto
11- Ventas régimen común
42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros										
54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 1 8 0 4 3 0

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del soficitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre JIMENEZ VELA LUISA FERNANDA
985. Cargo: Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 15-05-2018 10:43:10AM

PROMOTORA NACIONAL DE ARTES
"PRONARTES"

Bogotá, D.C. 11 de octubre de 2018

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES
IDARTES
Bogotá, D.C.

REF. CERTIFICACION PARAFISCALES

Yo **LUISA FERNANDA JIMÉNEZ VELA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.928.321 de Bogotá en mi condición de Representante Legal de la CORPORACION PROMOTORA NACIONAL DE ARTES "PRONARTES" Identificada con NIT. 900169941-7, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa se encuentra a Paz y Salvo, con los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

Respetuosamente,

LUISA FERNANDA JIMENEZ
Directora
C.C. 52.928.321 de Bogotá

Calle 59 No 35 A 66
Teléfonos 695 34 3 2
Celular 310 768 27 16
Mail: pronartes@gmail.com
www.pronartes.com.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURIDICA	Código:1AP-GJU-F-37
		Fecha: 28/09/2016
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	Versión: 3
		Página: 1 de 1

FABIO MARTINEZ MOSQUERA, Profesional especializado, actuando en mi calidad de supervisor del Convenio de Asociación N.º 1368 de 2018 suscrito por el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES con la **CORPORACIÓN PROMOTORA NACIONAL DE ARTES PRONARTES**, cuyo objeto "Aunar esfuerzos humanos, técnicos, administrativos y financieros entre el **INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES-** y la **CORPORACIÓN PROMOTORA NACIONAL DE ARTES PRONARTES** para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones del instituto, específicamente para impulsar el proceso de formación artística del Área de Música en el marco del Proyecto de Inversión 982 Formación Artística en la Escuela y la Ciudad de la Subdirección de Formación Artística". Certifico que, de acuerdo con las obligaciones pactadas en el convenio, el citado ha hecho entrega de los productos solicitados en la minuta correspondientes al segundo desembolso, por lo tanto, se solicita a la Subdirección Administrativa y Financiera hacer el pago correspondiente al asociado.

Así mismo certifico que la **CORPORACIÓN PROMOTORA NACIONAL DE ARTES PRONARTES** se encuentra al día con sus aportes requeridos en el Sistema de Seguridad Social, de conformidad con la normatividad que rige la materia, tal y como se acredita en los soportes que se anexan con el informe para realizar el pago.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los dieciséis (16) días del mes de octubre de 2018.

FABIO MARTINEZ MOSQUERA
Profesional especializado
Supervisor

Proyectó: Alejandra Vergara - Contratista Proyecto 982 – Subdirección de Formación Artística
Revisó: Alejandro Quintero Coral - Contratista - Coordinación Administrativa y Financiera Proyecto 982